



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**INFORME N° 0013-2025-EF/41.03**

Para : Señor  
**CARLOS VARGAS MEDRANO**  
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión – 2024 (OPICT)

Referencia : Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01

Fecha : Lima, 17 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de remitir a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica (OPICT) durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** CARLOS MOISÉS TITO LOJA DELGADO

**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:**

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO / OFICINA DE PRESUPUESTO,  
INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

Las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024 son:

**Acción/medida 1:**

Se presentó a la Alta Dirección la Programación Multianual Presupuestaria 2025 – 2027 (de ingresos y gastos) y la información para la Formulación Presupuestaria 2025 del pliego MEF, conforme a los lineamientos establecidos por la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Se presentaron las demandas adicionales que las Unidades Ejecutoras y el Pliego consideraron necesarias. Se sustentó ante la DGPP el Presupuesto para el año fiscal 2025.

**Acción/medida 2:**

En cumplimiento de lo establecido por Directiva Técnica emitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, se presentó a la Alta Dirección el sustento del Presupuesto del Sector Economía y Finanzas para el año fiscal 2025, contando con la información que remitieron las entidades del Sector y las Unidades Ejecutoras del Pliego MEF. Luego de la publicación de la Ley de Presupuesto 2025, se presentó el proyecto de RM que aprobó el PIA 2025 del pliego MEF.

**Acción/medida 3:**

Se presentó a la DGPP la Evaluación Presupuestaria Anual, correspondiente al año fiscal 2023. Se elaboraron informes mensuales y trimestrales de seguimiento del gasto e inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, uno correspondiente al cuarto trimestre 2023, y los correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del año 2024. Estos informes fueron remitidos a las entidades del Sector y a las unidades ejecutoras del pliego MEF.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Acción/medida 4:**

Se efectuó la conciliación del Marco Legal del Presupuesto, al IV trimestre de 2023 y al I, II y III trimestre del año 2024, en cumplimiento de la normatividad aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública

**Acción/medida 5:**

Con RM N° 075-2024-EF/41 se aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2025 – 2027 del Sector Economía y Finanzas, que incluye el Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o acceso a servicios, Criterios de Priorización y Cartera de Inversiones; se han incorporado Inversiones No Previstas al PMI 2024-2026 evaluando el debido sustento; se actualizó información de las UF y UEI del Sector en el Banco de Inversiones; y se realizaron dos consistencias del PMI 2025- 2027, una respecto al Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y otra respecto a la Ley de Presupuesto del Sector Público 2025.

**Acción/medida 6:**

Se elaboró el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Programa Multianual de Inversiones 2023-2025 (Informe Técnico N°009- 2024-EF/41.03/OPMI), el mismo que fue remitido a la DGPMI mediante Memorando N°0319-2024-EF/41.03.

**Acción/medida 7:**

Se elaboró el informe anual de seguimiento de inversiones 2023 y los informes trimestrales, correspondientes al I, II y III trimestre del 2024; se ha efectuado la revisión mensual del cumplimiento del registro del Formato N°12-B “Seguimiento a la Ejecución de Inversiones” por parte de las UEI; se han efectuado 12 Sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones 2024; la OPMI realizó seguimiento continuo a la ejecución de inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas.

**Acción/medida 8:**

Se brindó asistencia técnica y emitieron opiniones técnicas para la suscripción y/o renovación de Convenios de Colaboración Interinstitucional (CCI) y convenios o instrumentos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Asimismo, se realizó el seguimiento y la evaluación de las actividades ejecutadas en el marco de los CCI.

## 2. Principales logros alcanzados

Los principales logros de la gestión en el año 2024 son:

**Logro alcanzado 1:**

Se logró la aprobación de la Programación Multianual Presupuestaria 2025 y de la Formulación Presupuestaria 2025 del pliego MEF, la que fue revisada y validada por la DGPP. Asimismo, se logró la aprobación de demandas adicionales presentadas por la OPICT – OGPP.

**Logro alcanzado 2:**

El sustento del presupuesto del Sector Economía y Finanzas para el año fiscal 2025, presentado por la OGPP al Despacho Ministerial, y sustentado ante el Congreso de la República por el señor Ministro de Economía y Finanzas, fue considerado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Logro alcanzado 4:**

Se elaboró y remitió a la Alta Dirección la información para la aprobación del Presupuesto Institucional del Apertura del pliego MEF para el año fiscal 2025, aprobado con Resolución Ministerial N° 391-2024-EF/41.

**Logro alcanzado 5:**

Se presentaron Informes de Seguimiento del Gasto e Inversiones de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, en forma mensual y trimestral durante el año 2024, los cuales permitieron que las Unidades Ejecutoras del pliego MEF y los Pliegos del Sector cuenten con información sobre el avance mensual y trimestral de la ejecución presupuestal, lo que fue de utilidad para la toma de decisiones.

**Logro alcanzado 6:**

Se realizó el cierre y conciliación presupuestaria al IV Trimestre del año fiscal 2023, al 100%. Asimismo, la Evaluación Presupuestaria Anual, correspondiente al año fiscal 2023 fue registrada satisfactoriamente en el módulo de Evaluación.

**Logro alcanzado 7:**

Se elaboró el informe de Diagnóstico de la Situación de Brechas del Sector Economía y Finanzas.

**Logro alcanzado 8:**

Se actualizaron los Criterios de Priorización del Sector Economía y Finanzas, aprobados con Resolución Ministerial N° 370-2024-EF/41.

**Logro alcanzado 9:**

Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos. Se alcanzó un nivel de ejecución del 88,5 % del presupuesto institucional modificado del Sector.

**Logro alcanzado 10:**

Se elaboraron los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) y de Colaboración Interinstitucional (CCI). Se realizaron 02 informes semestrales, uno al II semestre 2023 y otro al I semestre 2024; en el caso de los convenios de CINR, se emitieron 4 informes trimestrales: al IV trimestre 2023 y al I, II y III trimestre 2024.

Los logros mencionados están vinculados al siguiente Objetivo del PEI del MEF:

- **OEI.11** Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF
- **AEI.11.05** Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

### 3. Asuntos pendientes

Los principales asuntos pendientes de implementar para el año 2025 son:

**Asunto pendiente 1:**

Iniciar las acciones para la Programación Multianual Presupuestaria 2026-2028, con la Estimación de los Ingresos para el citado periodo.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Asunto pendiente 2:**

Continuar las acciones para la aprobación del Programación Multianual de Inversiones 2026-2028 del Sector Economía y Finanzas.

**Asunto pendiente 3:**

Continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos.

**Asunto pendiente 3:**

Elaborar el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 del Sector Economía y Finanzas.

**Asunto pendiente 4:**

Elaborar los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), correspondiente al cuarto trimestre y de Colaboración Interinstitucional (CCI) correspondiente al segundo semestre (31.DIC.2024), respectivamente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
**CARLOS LOJA DELGADO**  
Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto, Inversiones  
y Cooperación Técnica

